



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular Núm. DGIR/DG/016/16

ASUNTO: Registro a Exámenes
Extraordinarios

**Directores Técnicos de las Instituciones con Estudios
Incorporados a la UNAM
del nivel Bachillerato (CCH) y Licenciatura
P r e s e n t e s**

Con motivo del primer periodo de exámenes extraordinarios del ciclo escolar 2015-2016, me permito informar a ustedes lo siguiente:

Licenciatura

En el calendario administrativo se establece que el registro de alumnos a exámenes extraordinarios deberá efectuarse del 16 al 30 de enero, por lo que, les comunico que, se eximirá del pago por trámite extemporáneo, para los registros que se realicen del **16** al **21** de enero, independientemente que el registro y el examen se apliquen en el mismo día.

C.C.H.

Para el nivel bachillerato, se eximirá del pago por trámite extemporáneo, para los registros que se realicen del **19** al **22** de enero, independientemente que el registro y el examen se apliquen en el mismo día.

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, favor de comunicarse al departamento de Registro y Control Escolar, al número telefónico 5622-6044, o bien al correo electrónico controlescolar@dgire.unam.mx

Aprovecho la ocasión, para hacerles llegar un afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D.F., 20 de enero de 2016
La Directora General

Lic. Manola Giral de Lozano

MGL/GCA/LGQ